Asunción, 02 de diciembre de 2019

Señor

Intendente de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario

Q.F. Julián Alberto Melo

P R E S E N T E:

Por la presente los abajo firmantes, tenemos el honor de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de señalar que hemos tomado conocimiento de la tasación oficial de los inmuebles individualizados como: "Finca N° 690, Cta. Cte. Ctral. N° 18-050-02 y Finca N° 405, Cta. Cte. Ctral. N° 18-050-03, distrito de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro", tasación que fuera comunicada a la Municipalidad de Itacurubí del Rosario a través de la Nota M.O.P.C. N° 2035/2019, en ese sentido manifestamos no tener objeciones que formular al respecto.

Por otro lado, peticionamos sus buenos oficios a objeto que se dé continuidad a los trámites pertinentes para que la Municipalidad de Itacurubí del Rosario adquiera los inmuebles: Finca N° 690, Cta. Cte. Ctral. N° 18-050-02 y Finca N° 405, Cta. Cte. Ctral. N° 18-050-03, distrito de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro,

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo. -

Atentamente.

Margarita Ayala Vda. de Oviedo
C.I. Nº 358114

Fernando Ayala Molas
CI 245838

C.I. 428086
Marta Ayala Molas

Carmen Guillermina Ayala Molas
448573

Marcelino Ayala
1.440.238

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 845-
Fecha: 6 XII 2019 Hora:
Firma